

Balance de Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Agosto de 1911

1911

Agosto

CARGO

Saldos de Julio próximo pasado \$ 12,067 44

Tesorería General de la Nación

Recibido por Presupuesto de Agosto \$ 7,896 17
 " " Alimentación del personal del Lazareto 550 00
 " " Alquileres 155 00
 " " Gastos de oficina 25 00
 " " Carbón 33 33
 " " Medicamentos e instrumentos 20 00
 " " Quebrantos de Caja 5 00
 " " Carbón y artículos navales para el vapor "Sanidad" 400 00

Inspecciones Departamentales de Higiene

Recibido por alquileres \$ 360 00
 Idem por gastos de oficina 180 00
 Idem por gastos de desinfección 540 00

Inspección de Sanidad Marítima

Recibido por Patentes de Sanidad \$ 841 00
 " " Visitas de idem 45 00
 " " Desinfecciones de buques 3 00
 " " Reintegros de Estampillas Consulares 186 00

Impuesto de Timbre Sanitario

Recibido por expendio de 33 timbres 33 00

Multas

Recibido por dichas 10 00

Lazareto de la Isla de Flores

Recibido por pensión de pasajeros \$ 516 70
 " " desinfecciones de buques 30 00

Apertura de Farmacias

Recibido por visitas efectuadas 20 00

Depósito de Material Sanitario

Recibido por subalquiler de habitaciones 8 00

Ley 21 de Junio de 1882

Recibido por impuesto de 1 % 22 48

Inspección Médica de la Prostitución

Recibido por servicio de visitas \$ 1,472 90
 " " multas por infracciones 107 00
 " " recaudado por las Inspecciones de Higiene 325 17

Capitanía General de Puertos

Recibido por Patentes de Sanidad expedidas en Colón 540 00
 " " Idem dem en el Suro 32 00
 Total \$ 27,093 19

1911

Agosto

DATA

Pagado por presupuesto \$ 7,896 17

Lazareto de la Isla de Flores

Pagado por alimentación del personal y pasajeros \$ 1,057 74
 " " diversos artículos y útiles 123 48

Alquileres

Pagado por los del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Depósito de Material Sanitario 205 00

Gastos de Oficina

Pagado por artículos de escritorio para el Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Lazareto 45 91

Vapor Sanidad

Pagado por carbón y artículos navales 212 74
 " " Alimentación del patrón y maquinista 24 90

Inspecciones Departamentales de Higiene

Pagado por Alquileres 376 00
 " " Gastos de Oficina 108 48
 " " Gastos de Desinfección 82 92

Estampillas Consulares

Pagado por reintegro de dichas 176 00

Gastos Generales

Pagado por gas, luz eléctrica, aguas corrientes, artículos de almacén, servicios de vigia, locomoción, etc. 103 31
 Idem por servicio de vacunación 342 78
 Idem por asistencia de enfermos 211 32
 Idem por ordenanzas y avisos 141 75
 Idem por impresiones "Boletín del Consejo" 118 00
 Idem por asignación al "Boletín del Consejo" 50 00
 Idem por Biblioteca 1 00
 Idem por comisiones sanitarias 355 40
 Idem por servicio telefónico 55 70
 Idem por agua medicada 60 00
 Idem por derechos de giro 27 15
 Idem por franqueo de correspondencia 38 83

Ley 21 de Junio de 1882

Pagado por impuesto de 1 % 2 71

Inspección Médica de la Prostitución

Pagado por presupuesto, gastos y honorarios médicos 1,547 16
 Idem por gastos de las Inspecciones Departamentales de Higiene 133 04

Saldos que pasan al mes de Septiembre \$ 13,482 46

Igual \$ 13,610 73

S. E. O.

Montevideo, Agosto 31 de 1911.

V. B.
ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Pardo,
Secretario.